

La Ciudad nombro por Depositario del Porto
de Labrador a Marcos Pelagun a quien se le
haga saber, y este nombramiento es con tal
que se les intente a los demas^{res} Capitulares
que han faltado en este Cavildo, para que lle-
gue a su noticia, y les pare el perjuicio que
haya lugar

En este Ayuntamiento se hizo presente la or-
den del Consejo de veinte y ocho de septiembre
del año pasado de mil setecientos setenta y
do, comunicada por el Sr. Intendente de este
Reyno en seis de octubre del mismo, que se
mando leer como se acostumbra al principio
de cada año, ~~se acordó~~ a fin de que no se libren
mas cantidades de los Caudales de Propios que
las señaladas en el Reglamento u ordenes por ve-
nideros, vago los apercevimientos que contiene;
de la qual esta Ciudad quedo inteligenciada.
La Ciudad, en virtud de haver manifestado
el secretario Joseph Perez Menduñá en este
acto, haver costumbre de nombrar Comisarios
de Guerra en el Cavildo de año nuevo, procedio
la Ciudad a su Nominacion, y cayo en los

